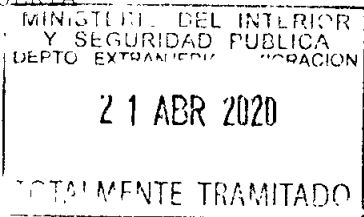


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formo: 12766124



OTÓRGASE VISACIÓN A
EXTRANJERÍA QUEL INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60963

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo ordenado por
Defensora de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.495.659 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°134 de 29.07.95 y sus modificaciones; Decreto N° 1320
30-04-2001, todos de Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUMEN:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la ciudad de TITULACIÓN. Dena a EIRSA ROYAL QUE
nacionalidad de EIRSA ROYAL. Dena a EIRSA ROYAL VICTOR AN
VALENCIA LAGOS EIRSA.
- 2.- PAGUESE por la inscripción la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Contraloría General de la República, Defensora
nacional de Extranjería y Migración.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

VGL/KLS/APM
04/2020
ción:
cía Internacional
cía